



Al servicio
de las personas
y las naciones

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Señores Empresas legalmente constituidas en Guatemala	FECHA: 7 de octubre de 2019
	REFERENCIA: Solicitud de Propuesta (SDP) 109351-1992/19 "Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez"

Estimados señores y estimadas señoras:

Nos es grato dirigirnos a usted, en el marco del Proyecto 77138 "Informe Nacional de Desarrollo Humano (Desatando Nudos del Desarrollo)", a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios indicados en la referencia.

Los Oferentes interesados en participar y recibir información directa (notas aclaratorias, enmiendas) sobre este proceso podrán completar y enviar a la dirección procurement.gt@undp.org la Carta de Confirmación de Participación, Anexo 8 de este documento. En la preparación de su Propuesta le solicitamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2. El PNUD no se hace responsable por fallas en las conexiones o deficiencias de los equipos de cómputo que impidan el acceso a los documentos del presente proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada a más tardar el día **21 de octubre de 2019** por correo electrónico, correo o fax a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones (UA)
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª. Avenida 5-55, Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
Referencia: Proceso: SDP 77138-1992/19 – Encuesta San Juan

Su Propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de sesenta días (60) calendario.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha (confirmar recepción).

Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un número de envíos no superior a cinco (5), con un máximo de 20MB por correo. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato *.pdf.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:
http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Mucho le agradeceremos indicar su intención de presentar una propuesta o desistir de hacerlo, utilizando el Formulario de Intención de Participación, adjunto como Anexo 8.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Ana María Díaz
Representante Residente, a.i.



DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Guatemala ha logrado importantes avances en las últimas dos décadas en términos de gobernabilidad democrática al superar un conflicto armado interno y construir instituciones para la consolidación de la paz. Sin embargo, aún queda mucho por avanzar en esta área, así como en términos de desarrollo humano y social. Los niveles actuales de pobreza alcanzan cerca del 60% de la población; en materia de desigualdad en ingresos, el país se ubica entre los más desiguales de la región; y la falta de acceso a servicios básicos y a oportunidades económicas mantiene niveles elevados. Estos resultados, en combinación con una relativa debilidad en las capacidades institucionales para responder a las demandas sociales, han generado un ambiente propicio para el desarrollo de economías ilícitas e incremento de la violencia e inseguridad. En última instancia, este entramado de problemas obstaculiza el progreso en términos de desarrollo humano, social y económico formándose un círculo vicioso. En este contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– en el marco de su mandato, está desarrollando un proyecto de innovación que busca promover la resiliencia y empoderamiento de las comunidades --en particular de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes-- y el fortalecimiento de instituciones inclusivas, a través de estrategias de desarrollo participativas, multidimensionales y holísticas con el fin de acelerar el desarrollo humano y social, y prevenir la violencia en todos sus tipos y formas. Este proyecto consta de tres componentes: i) un diagnóstico participativo e incluyente, ii) una plataforma de soluciones multi-actor, y iii) un sistema de auditoría social. Con el fin recolectar y proveer de información relevante a los tomadores de decisiones, a la comunidad, y a la plataforma de soluciones multi-actor se levantará una Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez. Esta encuesta forma parte del componente de diagnóstico y busca medir: i) un Índice de Pobreza Multidimensional, el cual incluye 5 dimensiones y 17 indicadores que miden niveles de carencias en términos de salud, empleo, educación, provisión de servicios básicos y calidad de vivienda, a nivel de hogares y sus miembros, ii) indicadores de objetivos de desarrollo sostenible, iii) indicadores de empoderamiento de la mujer, iv) indicadores de violencia, e v) indicadores de migración. Es en este contexto que PNUD Guatemala está en la búsqueda de un proveedor de servicios genere los productos señalados en los presentes términos de referencia para el levantamiento de la Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.
----------------------------	--

Breve descripción de los servicios solicitados	Levantar la encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala. Ver Términos de Referencia (TDR) adjuntos en Anexo 4.
Localización de los trabajos	En las instalaciones del proveedor de servicios y en el municipio de estudio.
Duración prevista de los trabajos	65 días calendario. El proveedor de servicios podrá disponer de 15 días adicionales, si lo requiere, para prever la disponibilidad de las personas involucradas durante las festividades de fin de año.
Fecha de inicio prevista	Inicios de noviembre de 2019
Fecha de terminación máxima	Enero de 2020
Liquidación por daños y perjuicios	El proveedor de servicios deberá agotar todos los recursos disponibles para evitar cualquier tipo de retraso. En caso de haber retraso, esta situación deberá ser comunicada y justificada a PNUD tan pronto como se tenga conocimiento de la misma. Cualquier retraso que: i) sea producto de factores dependientes y bajo el control del proveedor de servicios, o ii) pudiese haber sido evitado por el proveedor de servicios de haber tomado las acciones necesarias, se aplicará una multa por un valor equivalente al 0.8% del precio total acordado por la consultoría. Con todo, el monto total de multas asociadas a un proyecto piloto en particular no podrá ser mayor al 10% del precio total acordado por la consultoría. Si esto último sucediera, PNUD podría rescindir del contrato.
Viajes previstos	La empresa deberá incluir dentro de su propuesta financiera, cualquier costo por concepto de viajes previstos en el cumplimiento de las actividades de los TDR.
Requisitos especiales de seguridad	La empresa es la responsable de resguardar la seguridad física de su personal y de los bienes materiales para
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Presentación obligatoria utilizando los Anexos 6 y 7. Los currículos deberán estar firmados por la persona propuesta y por el Representante Legal del Oferente.

	Estos documentos deberán contener información suficiente para que se pueda evaluar el perfil y la experiencia del personal propuesto en respuesta a los requerimientos establecidos en los TdR. De ser posible, se apreciará resaltar la experiencia específica solicitada en los perfiles requeridos.								
Moneda de la propuesta	Quetzales								
Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) en la propuesta de precios	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos.								
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	60 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.								
Cotizaciones parciales	No permitidas								
Condiciones de pago	La cancelación de los honorarios se realizará en tres pagos en los siguientes porcentajes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Productos</th><th>Porcentaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRODUCTO 1</td><td>20%</td></tr> <tr> <td>PRODUCTOS 2, 3 y 4</td><td>30%</td></tr> <tr> <td>PRODUCTOS 5, 6, 7 y 8</td><td>50%</td></tr> </tbody> </table> Condiciones para el desembolso: En treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados; y b) factura del Proveedor de Servicios por el porcentaje de pago que aplique.	Productos	Porcentaje	PRODUCTO 1	20%	PRODUCTOS 2, 3 y 4	30%	PRODUCTOS 5, 6, 7 y 8	50%
Productos	Porcentaje								
PRODUCTO 1	20%								
PRODUCTOS 2, 3 y 4	30%								
PRODUCTOS 5, 6, 7 y 8	50%								
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos	Coordinador del Proyecto Informe Nacional de Desarrollo Humano y Oficial de Programa PNUD								
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios profesionales								
Criterios de adjudicación de un contrato	✓ Mayor puntuación combinada con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio. ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La								

	no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<u>Propuesta técnica (70%)</u> ✓ Antecedentes de la empresa 26% ✓ Plan de trabajo y enfoque propuestos 50% ✓ Personal propuesto 24% Véase abajo: Criterios de Evaluación a continuación de la presente Hoja de Datos <u>Propuesta financiera (30%)</u> Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD. La fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente: <u>Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)</u> Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT) x 100 <u>Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)</u> Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100 <u>Puntuación total combinada:</u> (Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%) + (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%) Puntuación final combinada total de la Propuesta
El PNUD adjudicará el Contrato a:	✓ Uno y sólo uno de los proveedores de servicios.
Anexos a la presente SdP	Anexo 1. Descripción de los servicios. Anexo 2. Formulario de presentación de propuestas Anexo 3. Términos y Condiciones Generales¹ / Condiciones Especiales. Anexo 4. Términos de referencia detallados. Anexo 5. Experiencia en proyectos similares Anexo 6. Composición del personal propuesto Anexo 7. Formulario para el currículo del personal propuesto Anexo 8. Carta de intención de participación.

¹ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)²	Un posible Oferente que requiera aclaraciones sobre los Documentos de SDP podrá hacerlo únicamente por escrito a través de carta, fax o correo electrónico, a: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Unidad de Adquisiciones (UA) Teléfono: 2384-3238 Fax: 2384-3202 Correo electrónico: procurement.gt@undp.org Las consultas se recibirán a más tardar el 15 de octubre de 2019. El PNUD responderá a más tardar el 16 de octubre de 2019. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Documentos Legales	Fotocopias simples de: ✓ Patente de Comercio y/o Sociedad, extendida por el Registro Mercantil o documento equivalente que evidencie la autorización para operar en Guatemala o en su país de origen. ✓ Nombramiento del Representante Legal en caso de Sociedades Anónimas. ✓ Copia del documento de identificación del Representante Legal y/o propietario. ✓ Copia del RTU El PNUD se reserva el derecho de solicitar, previo a la adjudicación, documentación original para cotejar con fotocopias presentadas. Las empresas internacionales que deseen participar, podrán proporcionar los documentos que sean equivalentes a los solicitados en este inciso.
Otras informaciones	No aplica

² Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Criterios para la Evaluación Técnica

Resumen de Formularios de Evaluación para Propuestas Técnicas		Porcentaje de puntuación	Puntos a Obtener	Compañía/ Otra Entidad	
				A	B
1.	Competencia de la Empresa/ Propuesta de Presentación de la Organización	26%	260		
2.	Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque	50%	500		
3.	Personal	24%	240		
Total			1000		

Los formularios de evaluación para propuestas técnicas se presentan a continuación en las siguientes páginas. El número de puntos a obtener especificados para cada criterio de evaluación indica el significado relativo o el peso del artículo en el proceso general de evaluación. Los Formularios de Evaluación para Propuestas Técnicas son:

Formulario 1: Competencia de la Empresa/ Propuesta de Presentación de la Organización

Formulario 2: Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque

Formulario 3: Personal

Nota: Los porcentajes y los puntos a obtener en la página de evaluación son tentativos y deberán cambiarse dependiendo de la necesidad o de atributos mayores de la propuesta técnica.

Formulario 1 de Evaluación para la Propuesta Técnica		Puntos a Obtener	Compañía/ Otra Entidad	
			A	B
Competencia de la empresa/ Propuesta de Presentación de la Organización				
1.1	Reputación de la Organización y del Personal (Competencia / fiabilidad)	40		
1.2	Historial de contratos que demuestren la experiencia en proyectos similares de encuestamiento en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra	80		
1.3	Capacidad General Organizacional que probablemente afecte la implementación (a saber un consorcio libre, un holding o una empresa, tamaño de la empresa/ organización, fortaleza del apoyo de gestión de proyectos; por ejemplo, capacidad financiera del proyecto y control de gestión del proyecto).	40		
1.4	Historial y Portafolio de profesional integrado para consultorías, que demuestre la experiencia, capacidad y conocimiento especializado para el desarrollo del dashboard que permita la visualización de datos interactiva funcional y con claridad.	50		
1.5	Procedimientos para asegurar calidad, garantías.	20		
1.6	Experiencia en proyectos en la región que demuestren pertinencia en la región	20		
1.7	Experiencia en proyectos para el PNUD/ mayoritariamente en programas multilaterales o bilaterales	10		
		260		

Formulario 2 de Evaluación para la Propuesta Técnica.		Puntos a Obtener	Compañía/ Otra Entidad	
			A	B
Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque				
2.1	El oferente presenta una propuesta que denota sólido conocimiento del tema requerido, presenta claramente los productos, plazos a través de un cronograma detallado y enfocado en resultados.	50		

2.2	El marco conceptual y la metodología propuesta es clara y corresponde de manera clara a los términos de referencia.	50		
2.3	La descripción, tecnologías y programas que se utilizarán para desarrollar la herramienta de recolección de datos se explica de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	30		
2.4	La descripción del proceso de test, ejercicio piloto y arreglos para la herramienta de recolección se explica de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	30		
2.5	La forma de contratación y la propuesta de capacitación a encuestadores se explica de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	20		
2.6	Los mecanismos de control de monitoreo y supervisión para la correcta aplicación de la encuesta se explica de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	40		
2.7	El Protocolo de visitas a las viviendas se explica de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	30		
2.8	Los procesos de definición del control de calidad de la base de datos y la metodología de cálculo de errores y estimación de factores de expansión, se explican de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	50		
2.9	La descripción, tecnologías, programas y lenguaje de programación que se utilizarán para desarrollar la plataforma de visualización de datos o tablero de control de datos se explica de manera clara y permite cumplir con los términos de referencia.	100		
2.10	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto?	80		
2.11	El cronograma propuesto contempla reuniones frecuentes de seguimiento con PNUD y socios técnicos.	20		
		500		

Formulario 3 de Evaluación para la Propuesta Técnica			Puntos a Obtener	Compañía/ Otra Entidad	
				A	B
3.1	Jefe de Proyecto / Profesional Líder				
	- Título universitario en ciencias políticas, sociales, económicas o afines	Cumple / no Cumple			
	-Posgrado o maestría en ciencias políticas, sociales, económicas o afines	10			
	- Experiencia en el Desarrollo de al menos 5 estudios similares en cuanto a temática, cobertura y tamaño de la muestra, donde haya estado a cargo del proyecto en su totalidad. Adicionalmente estos estudios han de haber incluido diseño de la muestra, actualización del marco muestral, prueba cognitiva y piloto del instrumento, levantamiento de los datos, y validación y codificación de la base de datos.	20			
	- Experiencia en la dirección, coordinación y ejecución de encuestas poblacionales de al menos 5 estudios finalizados.	20			
	- Experiencia en el uso de normas, metodología e indicadores de calidad en la aplicación de al menos 5 estudios finalizados.	10			
	- Experiencia en el levantamiento de información cuantitativa con muestreo de 1000 casos o más en al menos 5 estudios.	15			
	- Experiencia en análisis estadístico	15			
	-	90			

3.2	Jefe de Campo		60		
	- Título universitario o estudios universitarios completos	Cumple no cumple			
	- Experiencia en Desarrollo de al menos 5 estudios similares en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra donde haya tenido el rol de jefe de campo.	30			
	- Experiencia en Levantamiento de encuestas poblacionales o información cuantitativa con muestras de 1000 casos o más.	25			
	- Conocimiento de la región	5			
		60			
3.3	Programadores		90		
	- Título universitario en ciencia de datos, administración de sistemas informáticos, programación o desarrollo de software, o afines.	25			
	-Experiencia en el desarrollo de Apps y plataforma de visualización de datos en al menos 2 proyectos similares en cuanto a temática, cobertura, y complejidad.	35			
	- Calidad visual y estética en el portafolio de trabajo (también se puede cubrir si se incluye un perfil de diseñador gráfico en el equipo)	10			
		70			
3.4	Equipo de campo: Supervisores y Encuestadores cumplen con el perfil requerido en los TDR	240			
	Total Parte 3				

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS³

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁴)

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Ana María Díaz
Directora de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
5ª. Avenida 5-55 zona 14, Torre 4, Nivel 10
Ciudad de Guatemala

Estimada señora Díaz:

Los abajo firmantes tenemos el gusto de dirigirnos a usted para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta SDP 77138-1992/19 de fecha 7 de octubre de 2019 y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Nuestra Propuesta será válida por un período mínimo de 60 días calendario, a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas.

Adjunto a la presente carta estamos presentando lo siguiente:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil de la empresa: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Licencias de negocios de la empresa: documentos de registro, certificación del último pago de Impuestos, según corresponda, etc.;*
- c) Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financiera, etc.;*
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto;*
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

³ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁴ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

NOTA IMPORTANTE:

No se recomienda a las firmas consultoras copiar textualmente los Términos de Referencia como parte de su propuesta metodológica. La propuesta debe ser original y que responda a los TdR. Esta propuesta debe evidenciar el entendimiento de la firma consultora al trabajo que se requiere. Esto es sujeto a evaluación.

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará:

- a) *los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) *en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) *la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*
- d) *Copia de documento personal de identificación*

NOTAS IMPORTANTES:

- a) **Se solicita a las firmas consultoras seleccionar cuidadosamente al personal clave propuesto, quienes deben cumplir con el perfil mínimo requerido en estos documentos. Esto es sujeto a evaluación.**

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global,</i> <i>todo incluido)</i>
1			
2			
3			
	Total	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos varios				
1. Viajes				

2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				

F. Desglose de costos por proyecto *[se trata aquí de un simple ejemplo]:*

No.	Número de proyecto y nombre corto	Número de Project	Número de Output	Costo por Output sin IVA incluido	Costo por Output con IVA incluido

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]

Términos y Condiciones Generales de los Servicios**1.0 CONDICIÓN JURÍDICA**

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivara de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta cláusula será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material

protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

- 8.1** El Contratista proporcionará y luego mantendrá seguros a todo riesgo relativos a su propiedad y a todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.
- 8.2** El Contratista proporcionará y luego mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, debidas a accidentes de trabajo de su personal, que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.
- 8.3** El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamos de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado por el Contratista o propiedad de éste, o sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.
- 8.4** Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:
 - 8.4.1** Designar al PNUD como asegurado adicional;
 - 8.4.2** Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncie a subrogarse en los derechos del Contratista en contra o respecto del PNUD;
 - 8.4.3** Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.
- 8.5** A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la póliza de seguro que exige el presente Artículo.

9.0 GRAVÁMENES/DERECHOS PRENDARIOS

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ningún derecho prendario, embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La propiedad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un deterioro normal debido al uso. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.

11.0 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

- 11.1** A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido

directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos llevados a cabo en virtud del Contrato suscrito con el PNUD.

- 11.2** En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otro derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.
- 11.3** A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable y del Contrato.
- 11.4** Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que durante el cumplimiento del presente Contrato fuera compartida o revelada por una parte (el "Divulgador") a la otra (el "Receptor") sea considerada como ("Información Confidencial"), deberá ser tratada con la diligencia y confidencialidad pertinente, y serán manejada de la siguiente manera:

- 13.1** El Receptor de la información deberá:
- 13.1.1** utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,
 - 13.1.2** utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.
- 13.2** Siempre y cuando el Receptor tuvieran acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:
- 13.2.1** cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

13.2.2 los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

13.2.2.1 una entidad corporativa en la cual la Parte sea titular o controle de forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones con derecho a voto; o bien.

13.2.2.2 cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

13.2.2.3 el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

13.3 El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –sujeto a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.

13.4 El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.

13.5 El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.

13.6 Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la vigencia del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

14.1 Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

14.2 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir total o parcialmente las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

- 14.3 Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.
- 14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

15.0 RESCISIÓN

- 15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra ("Arbitraje"), no se considerará como rescisión del presente Contrato.
- 15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.
- 15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.
- 15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, en concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE DISPUTAS

- 16.1 **Resolución amigable:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo, incumplimiento, rescisión o invalidez que surgiese en relación con el presente Contrato. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.
- 16.2 **Arbitraje:** A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de

ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("*Medidas cautelares*") y el Artículo 32 ("*Renuncia al derecho a objetar*") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

19.0 TRABAJO INFANTIL

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se

refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

- 20.2** Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL

- 22.1** El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.
- 22.2** El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

23.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez”

1. Antecedentes

Guatemala ha logrado importantes avances en las últimas dos décadas en términos de gobernabilidad democrática al superar un conflicto armado interno y construir instituciones para la consolidación de la paz. Sin embargo, aún queda mucho por avanzar en esta área, así como en términos de desarrollo humano y social. Los niveles actuales de pobreza alcanzan cerca del 60% de la población; en materia de desigualdad en ingresos, el país se ubica entre los más desiguales de la región; y la falta de acceso a servicios básicos y a oportunidades económicas mantiene niveles elevados. Estos resultados, en combinación con una relativa debilidad en las capacidades institucionales para responder a las demandas sociales, han generado un ambiente propicio para el desarrollo de economías ilícitas e incremento de la violencia e inseguridad. En última instancia, este entramado de problemas obstaculiza el progreso en términos de desarrollo humano, social y económico formándose un círculo vicioso.

En este contexto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– en el marco de su mandato, está desarrollando un proyecto de innovación que busca promover la resiliencia y empoderamiento de las comunidades --en particular de los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes-- y el fortalecimiento de instituciones inclusivas, a través de estrategias de desarrollo participativas, multidimensionales y holísticas con el fin de acelerar el desarrollo humano y social, y prevenir la violencia en todos sus tipos y formas.

Este proyecto consta de tres componentes: i) un diagnóstico participativo e incluyente, ii) una plataforma de soluciones multi-actor, y iii) un sistema de auditoría social. Con el fin recolectar y proveer de información relevante a los tomadores de decisiones, a la comunidad, y a la plataforma de soluciones multi-actor se levantará una Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez. Esta encuesta forma parte del componente de diagnóstico y busca medir: i) un Índice de Pobreza Multidimensional, el cual incluye 5 dimensiones y 17 indicadores que miden niveles de carencias en términos de salud, empleo, educación, provisión de servicios básicos y calidad de vivienda, a nivel de hogares y sus miembros, ii) indicadores de objetivos de desarrollo sostenible, iii) indicadores de empoderamiento de la mujer, iv) indicadores de violencia, e v) indicadores de migración.

Es en este contexto que PNUD Guatemala está en la búsqueda de un proveedor de servicios genere los productos señalados en los presentes términos de referencia para el levantamiento de la Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

2. Objetivo de la Consultoría

Objetivo General:

Levantar la encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Objetivos Específicos:

- Con base al diseño muestral de la encuesta, actualizar los sectores censales que conforman la muestra de primera etapa de la Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, la cual fue diseñada por el Instituto Nacional de Estadística.
- Adaptar el instrumento a medios electrónicos (Tablet o teléfono) para el levantamiento en campo. Se solicita que el instrumento quede abierto y disponible para que PNUD pueda replicar el ejercicio de la encuesta en el transcurso del tiempo y en otros municipios.
- Implementar la prueba piloto (prueba cognitiva) en una muestra ad-hoc para el municipio a intervenir, basados en el diseño muestral, que contemple todos los elementos necesarios (urbanidad, ruralidad,

comunidades, diversidad étnica y de sexo, incluso factores ambientales como violencia y presencia de maras) para validar el instrumento en su versión electrónica para Tablet o teléfono.

- Levantamiento en terreno de la "Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez" (con base al diseño muestral que se proporcionará).
- Elaborar las herramientas digitales de cálculo que permitan ingresar los datos recopilados y realizar el cálculo para la medición del progreso de distintos indicadores del índice de pobreza multidimensional, de objetivos de desarrollo sostenible, de empoderamiento de la mujer, de violencia y de migración a partir de las variables incluidas acordadas y validadas por PNUD. Idealmente desarrollar las herramientas en un formato amigable, i.e. Excel.
- Desarrollar, programar y diseñar la plataforma digital o tablero de control (dashboard) para la visualización de los datos que resulten del levantamiento de la encuesta, de acuerdo a los lineamientos de PNUD. Se solicita que la plataforma contemple el diseño para integrar la información de procesos de monitoreo posteriores o realización de la encuesta en otros municipios.

3. Actividades

En coordinación con PNUD, el Proveedor de Servicios será responsable de la realización de las siguientes actividades mínimas vinculadas al desarrollo de la consultoría:

- a. Elaborar un plan de trabajo que incluya, dentro de otras cosas, el cronograma de actividades y una descripción detallada y clara de los procesos, metodología, material, y personal a utilizar y contratar para cumplir con los objetivos, procesos y productos mencionados en los presentes términos de referencia.
- b. Actualizar los sectores censales. El proveedor de servicios será el responsable de la adquisición del material cartográfico que conforma la muestra de primera etapa de la encuesta (ver documento de Diseño Estadístico, página 5). La compra del material cartográfico y la actualización de los sectores censales, deberán realizarse según los procedimientos normados por el INE para este propósito.
- c. Elaborar la estrategia de comunicación que detalle acciones a implementarse en campo para el abordaje previo y durante la recolección de datos en la comunidad, con el fin de disminuir la no respuesta durante la recolección de información en campo, ésta debe validarse con el PNUD.
- d. Participar en todas las reuniones de coordinación de preparación de condiciones y de operativo de campo.
- e. Realizar visitas de campo de reconocimiento territorial, previo a la presentación del plan de trabajo.
- f. Participar en reuniones con autoridades locales (COMUDE, COCODES, Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia y el Delito, Alcaldes auxiliares, entre otros) para la socialización, planificación y ejecución de la encuesta.
- g. Integrar el cuestionario en una App o herramienta en línea y en los dispositivos electrónicos que se utilizarán para el levantamiento de datos (Tablet o teléfono). La aplicación debe funcionar tanto en tiempo real como offline, para no afectar la recolección de datos en áreas en las que no se cuente con conexión o señal. Para el uso offline debe considerarse identificar el geoposicionamiento que deberá registrarse en cada encuesta.
- h. Planificar las rutas y cargas de trabajo así como la supervisión del operativo de campo de la Encuesta e informar por escrito y oportunamente al coordinador de la encuesta en PNUD, el grado de avance en función de las cargas de trabajo.
- i. Realizar el proceso de contratación y capacitación de supervisores, encuestadores, y digitadores de la Encuesta.
- j. Coordinar y garantizar la calidad del trabajo de los encuestadores para el levantamiento de datos. El proveedor de servicios deberá proveer a los encuestadores de vestimenta de playera o camisa, gorro y gafete/credencial que permitan la identificación de los mismos. Para el levantamiento de la encuesta en campo sobre la muestra final, cada encuestador deberá llevar al menos el dispositivo electrónico, el chaleco que lo identifique y la información de la ruta de levantamiento de datos que la empresa diseñe. Asimismo, la logística para la movilización del personal encuestador deberá ser provista por la empresa proveedora de servicio.
- k. Llevar a cabo las pruebas cognitivas y piloto del instrumento y posteriormente corregir el instrumento, si fuese necesario.
- l. Elaborar diccionario de variables de la base de datos; que incluyan las variables que se creen para el análisis y los factores de expansión.

- m. Elaborar los manuales del Encuestador y Supervisor. En este manual se deberán prever mecanismos para asegurar la confidencialidad de la información y el uso/resguardo de los dispositivos electrónicos vinculados a la consultoría. El manual deberá ser aprobado por el PNUD.
- n. Revisar íntegramente todas las boletas electrónicas levantadas en campo por todos los encuestadores que tiene a su cargo, dicha revisión estará apegada a los criterios establecidos en la capacitación así como en los lineamientos definidos en el manual del encuestador. Si se detectara alguna inconsistencia en el levantamiento de información deberán sustituirse las entrevistas que presentan falta de información.
- o. Supervisar el proceso de carga de los datos a la base y realizar el proceso de consistencia de la base de datos.
- p. Realizar el cálculo definitivo de los factores de expansión.
- q. Generar tablas de frecuencia simple de cada variable.
- r. Diseñar las herramientas digitales para desarrollar el cálculo y medición de: i) los diferentes indicadores del índice de pobreza multidimensional ii) indicadores de objetivos de desarrollo sostenible, iii) indicadores de empoderamiento de la mujer, iv) indicadores de violencia, e v) indicadores de migración. Todos los indicadores serán acordados con PNUD y se podrán construir con base en la base de datos generada por el proveedor de servicios. Las herramientas digitales deberán contemplar un instructivo de uso para que los técnicos del PNUD puedan replicar los cálculos en otros municipios.
- s. Desarrollar, programar y diseñar una plataforma digital, tipo tablero de control o dashboards que permita la visualización interactiva de los datos de: i) los diferentes indicadores del índice de pobreza multidimensional ii) indicadores de objetivos de desarrollo sostenible, iii) indicadores de empoderamiento de la mujer, iv) indicadores de violencia, e v) indicadores de migración, del municipio. El diseño de la plataforma digital o tablero deberá permitir realizar distintos análisis comparativos de las regiones del municipio, de forma interactiva desde la plataforma en línea.
- t. Elaborar los informes solicitados en los objetivos específicos y además, informes periódicos de avances y otros que se le soliciten.
- u. Entregar al PNUD todo el material utilizado para el levantamiento de la encuesta una vez finalizado el proceso; debidamente etiquetado y organizado (formularios de carga, manuales, material cartográfico).

4. Alcances de la Consultoría

Se espera que el proveedor brinde todos los servicios de forma conjunta con PNUD y tome todas las precauciones necesarias, incluyendo la estrategia de gestión del territorio y de divulgación de la encuesta, para asegurar la calidad y confiabilidad de los datos recolectados a través de la aplicación de la Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local en general, y en particular para la medición del Índice de Pobreza Multidimensional, objetivos de desarrollo sostenible, empoderamiento de la mujer, violencia y migración.

El proveedor de servicios deberá asegurar un alto nivel de rigurosidad técnica en cada etapa de esta consultoría para asegurar la calidad, tanto de los procesos involucrados en la creación de los productos mencionados en estos términos de referencia, como de los productos mismos.

Será de responsabilidad del proveedor de servicios involucrar al PNUD en cada etapa de esta consultoría en los tiempos necesarios para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de estos términos de referencia, puesto que todos los productos deberán ser acordados con y aprobados por PNUD.

5. Insumos que serán provistos al Contratante

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, se proveerá lo siguiente:

- El documento de diseño muestral.
- El listado de sectores censales que el proveedor de servicios deberá adquirir (comprar) para el proceso de actualización cartográfica.
- Lineamientos que el proveedor de servicios deberá seguir para la actualización de los sectores censales.

En una primera reunión, el PNUD proveerá lo siguiente:

- Lineamientos que el proveedor de servicios deberá seguir para el diseño y desarrollo de la herramienta digital (app) y la plataforma de visualización de datos o tablero de control (dashboard).

6. Identificación de los encuestadores

Será responsabilidad del adjudicatario proporcionar a los encuestadores de un gafete/credencial, playera o camisa, y gorra que los identifique. El diseño de estos deberá ser aprobado por PNUD.

7. Duración del trabajo

- a) La consultoría se propone para un período máximo de **65 días calendario**. El proveedor de servicios podrá disponer de 15 días adicionales para prever la disponibilidad de las personas involucradas durante las festividades de fin de año.
- b) Esta consultoría es contra entrega y conforme aprobación de los productos, y de asignación de tiempo completo.
- c) El proveedor de servicios deberá agotar todos los recursos disponibles para evitar cualquier tipo de retraso. En caso de haber retraso, esta situación deberá ser comunicada y justificada a PNUD tan pronto como se tenga conocimiento de la misma. Cualquier retraso que: i) sea producto de factores dependientes y bajo el control del proveedor de servicios, o ii) pudiese haber sido evitado por el proveedor de servicios de haber tomado las acciones necesarias, se aplicará una multa por un valor equivalente al 0.8% del precio total acordado por la consultoría. Con todo, el monto total de multas asociadas a un proyecto piloto en particular no podrá ser mayor al 10% del precio total acordado por la consultoría. Si esto último sucediera, PNUD podría rescindir del contrato.

8. Línea de Coordinación

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Proveedor de Servicios que resultare adjudicado en el proceso.

El Proveedor de Servicios deberá presentar los productos PNUD Guatemala, quien se encargará de la revisión y aprobación final.

La versión final impresa de los productos se solicitará, a menos que PNUD señale lo contrario, hasta el momento en que todos los comentarios y solicitudes hechos por PNUD hayan sido resueltos, y por lo tanto la versión se pueda considerar final.

9. Productos Esperados

El Proveedor de Servicios deberá entregar los productos descritos en los siguientes cuadros, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final.

Producto	Descripción	No. de días calendario contados desde la firma del contrato	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida (días hábiles)
PRODUCTO 1: Plan de trabajo.	El Plan de Trabajo detallado deberá incluir: • Lista de actividades y tiempos internos correspondientes para el desarrollo de la Consultoría, además del personal involucrado incluyendo área de experiencia y roles. • Estrategia de gestión del territorio para el desarrollo de la encuesta • Estrategia de divulgación de la encuesta • Propuesta de productos y diseño que utilizarán los encuestadores (como, por ejemplo, playera o camisa, gorro, gafete/credencial de identificación, etc.)	7	5
PRODUCTO 2: Informe sobre el diseño estadístico y actualización cartográfica de la encuesta	Informe sobre el diseño estadístico y actualización cartográfica, al cual debe contener: Detalle de las viviendas seleccionadas para la muestra de segunda etapa de la encuesta. Se debe adjuntar de forma electrónica: ▪ Base de datos correspondiente al proceso de actualización cartográfica con las unidades primarias de muestreo de la encuesta. ▪ El detalle de los factores de expansión correspondientes a cada sector seleccionado para la muestra. ▪ Estimaciones puntuales y por intervalo de confianza para cada una de las variables medidas en la encuesta.	20	5
PRODUCTO 3: 3a. Instrumento adaptado a formato electrónico. 3b. Documento electrónico y físico de Manuales del supervisor y el encuestador.	3a. - Cuestionario desarrollado en una plataforma digital proporcionada por el proveedor de servicios (la infraestructura tecnológica para la implementación de la plataforma también deberá ser proporcionada por el proveedor) que debe considerar por lo menos: • Malla de validación y manual del encuestador deben estar integrados en la plataforma digital de tal forma que la validación de campo sea en tiempo real y en caso de que el encuestador tenga dudas sobre una pregunta pueda consultar de forma fácil y rápida el manual. • La interfaz seleccionada debe ser intuitiva y eficiente. • Debe tener habilitado un sistema de geolocalización para geolocalizar el hogar. • Debe dar flexibilidad y facilidad para futuros ajustes y actualizaciones a cualquiera de sus componentes (cuestionario, manual, malla de validación, lista de servicios públicos).	20	5

Producto	Descripción	No. de días calendario contados desde la firma del contrato	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida (días hábiles)
	3b. - Informe descriptivo del funcionamiento del instrumento digital, códigos de usuario, contraseñas, y formas de protección de la información. En caso de que se desarrolle un app o instrumento específico, incluir el código de programación del mismo. El formato del informe debe ser comprensible para público general y validar su comprensión con PNUD. Documento informe de capacitación: Debe contener como mínimo: - o Descripción del contenido, métodos, materiales utilizados, incluyendo las PPT. - o Apreciaciones del nivel de conocimiento integral de los encuestadores, respecto al contenido del instrumento y administración del cuestionario, procedimiento de contacto con el entrevistado, y registro de datos. - o Resultados generales de la prueba de conocimiento y listado de personas que aprobaron con el porcentaje mínimo definido para formar parte del equipo de campo. *La capacitación debe contemplar una prueba cognitiva de la boleta o instrumento de la encuesta previamente de salir a la prueba piloto, este ejercicio se debe de realizar de parte del equipo de trabajo de la encuesta, con otras personas, como familiares, colegas que no estén familiarizados con el documento etc. para ver la comprensión de las preguntas y de la metodología en general. Se debe realizar ajustes de ser necesario previo a la prueba piloto en campo, con la muestra determinada.		
PRODUCTO 4: Documento Informe de Capacitación	1. Informe prueba piloto: El informe que se deberá elaborar inmediatamente después de concluida la prueba piloto. Deberá evaluar el diseño, contenido (comprensión de las preguntas), tiempo de aplicación, y la implementación del cuestionario en medio electrónico. Se deberá justificar la cantidad de casas a encuestar y el criterio de selección de las mismas. - o Conclusiones sobre evaluación del diseño, contenido (comprensión de las preguntas), tiempo de aplicación, y la implementación del cuestionario en medio electrónico. - o Nivel de comprensión de los encargados de aplicar la encuesta, de las instrucciones dadas por los coordinadores de la misma.	20	5
	1. Informe prueba piloto: El informe que se deberá elaborar inmediatamente después de concluida la prueba piloto. Deberá evaluar el diseño, contenido (comprensión de las preguntas), tiempo de aplicación, y la implementación del cuestionario en medio electrónico. Se deberá justificar la cantidad de casas a encuestar y el criterio de selección de las mismas. - o Conclusiones sobre evaluación del diseño, contenido (comprensión de las preguntas), tiempo de aplicación, y la implementación del cuestionario en medio electrónico. - o Nivel de comprensión de los encargados de aplicar la encuesta, de las instrucciones dadas por los coordinadores de la misma.	30	5

Producto	Descripción	No. de días calendario contados desde la firma del contrato	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida (días hábiles)
PRODUCTO 5: Documento Informe de Prueba Piloto y cambios realizados a la encuesta	o Nivel de capacitación mostrado por los encargados de aplicar la encuesta en los procedimientos de aplicación de esta. Medidas necesarias para subsanar problemas encontrados. Identificación de los ítems que presentaron dificultad en su comprensión por los encuestados al momento de la aplicación de la encuesta. o Análisis de no respuesta en cada ítem. o Recomendaciones para el mejoramiento del cuestionario, manual y malla de validación. o Ajustes necesarios de aplicar en el sistema de recolección de datos y a los sistemas de monitoreo y control de calidad. El informe debe contener como mínimo: • Antecedentes • Estrategia de la prueba piloto • Ámbitos de la prueba piloto o experimental • Tamaño de la prueba experimental • Logística y/o metodología • Evaluación de la prueba piloto • Conclusiones y recomendaciones • Anexos: • Nombres del personal que participó • Cronograma de actividades • Cuadro resumen de: instrumentos ámbito o localidad, número de hogares visitados, total de personas entrevistadas, entrevistas completas, incompletas, hogares con rechazo total, estructuras desocupadas. 2. Informe sobre cambios realizados al instrumento, deberá incluir de forma detallada los cambios realizados al cuestionario, manual, y malla de validación, producto de los hallazgos en la prueba piloto.		
		30	5
PRODUCTO 6: Documento que	Este informe debe incluir por lo menos lo siguiente: • Descripción del proceso de aplicación de la encuesta y plan de visitas que describa el mecanismo de avance de recorridos de manzana en terreno y estimación de encuestas diarias.	35	5

Producto	Descripción	No. de días calendario contados desde la firma del contrato	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida (días hábiles)
contenga el plan operativo de campo	• Descripción de los materiales que se utilizarán durante el proceso de levantamiento de la encuesta. Como mínimo se requiere de los siguientes materiales: hojas de ruta, croquis o mapas de ubicación, manual de encuestador, manual de supervisores y manual del jefe de terreno. • Propuesta de supervisión del trabajo de campo. Debe considerarse que al menos el 25% de las encuestas debe ser supervisada, y que la propuesta debe incluir por lo menos: a) Sistema de control de calidad del trabajo de campo, b) Mecanismos de detección de fallas, c) Indicadores de calidad, d) Mecanismos de solución a problemas.		
PRODUCTO 7: 7a. Base de datos validada y expandida 7b. Informe operativo de campo	7a. Base de datos validada y expandida Base de datos debe ser entregada en R y stata, y deberá incluir al menos: • Base de datos consolidada con datos a nivel individual y del hogar. • Manual de la base de datos, que contenga el diccionario de variables • Validación y entregar la malla y sintaxis de validación. • El folio de identificación del hogar y del sujeto debe estar en todas las bases de datos que se generen de la encuesta. • Codificación de las variables que lo requieran. • En las variables en cadena mantener el mismo formato de las palabras (mayúsculas, minúsculas, acento, etc.) • Variables filtro que se creen y sean relevantes para el análisis de los resultados. • Generación de nuevas variables incluidas en la base de datos, por ejemplo, variables dicotómicas a partir de las variables categóricas u otras variables construidas a partir de dos o más variables (IPM, por ejemplo). Se deben incluir las variables originales y las nuevas creadas. • La base de datos debe estar etiquetada, tanto las variables como las categorías dentro de cada variable. • Utilizar siempre la misma imputación: espacios en blanco o códigos para las no respuestas.	55	15

Producto	Descripción	No. de días calendario contados desde la firma del contrato	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida (días hábiles)
	7b. Informe operativo de campo Deberá incluir los principales detalles del proceso de capacitación del personal de terreno hasta la descripción del proceso de aplicación de las encuestas, las fechas y cumplimiento del cronograma de trabajo y el proceso de supervisión con sus resultados finales. Deberá considerar al menos: ○ Metodología ○ Muestra ○ Caracterización del trabajo de campo, supervisión y control de calidad. ○ Tasas de respuesta y de rendimiento ○ Descripción de la construcción de la base de datos y procesos de análisis de calidad y validación ○ Factores de expansión y post-estratificación ○ Tablas de frecuencia simple de resultados de todas las variables ○ Anexos: hoja de ruta, cuestionario utilizado, registro de acompañamiento a los encuestadores, registro de supervisión, tabla de distribución de encuestas por encuestador, síntesis del trabajo de terreno por dominio de estudio. ○ Informe ejecutivo (2 páginas) ○ Presentación en power point que deberá ser presentada a PNUD. ○ Instrumento diagramado impreso y en PDF (con alta calidad y cuidado gráfico) ○ Planificación de la forma de visualización digital de los datos Además incluir, ○ Detalle de resultados de supervisión y control de calidad del trabajo de campo. ○ Informe de no respuesta. ○ Frecuencias simples: Deberá considerarse la entrega de salidas de frecuencia simple de todas las variables o medidas de tendencia central, según corresponda.		

Producto	Descripción	No. de días calendario contados desde la firma del contrato	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida (días hábiles)
Producto 8 Informe descriptivo de los principales resultados de la "Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala"	Este producto deberá contener: - o Resumen ejecutivo con la descripción de los principales resultados de la encuesta. - o Principales resultados de la encuesta que incluya: Tablas de frecuencia simple de resultados de todas las variables (cuadros de salida), gráficas simples y la descripción de las mismas. Las gráficas deberán permitir comparar los datos de las diferentes regiones del municipio. - o Propuesta de presentación en power point, de los principales resultados de la encuesta. - o Anexos: - o Instrumento diagramado impreso y en PDF. - o Ficha técnica de la encuesta	60	5
PRODUCTO 9: Diseño y desarrollo de la Plataforma de visualización o tablero de control (dashboard).	1. Diseño, desarrollo y programación de plataforma de visualización o tablero de control (dashboard) aprobado por PNUD. La plataforma de visualización o tablero de control deberá permitir: • El monitoreo de: - o los distintos indicadores del índice de pobreza multidimensional - o indicadores de objetivos de desarrollo sostenible que se puedan formar con la base de datos - o indicadores de empoderamiento de la mujer y violencia. - o Indicadores de movilidad humana. • Visualización de gráficas dinámicas similares a las publicadas en flowingdata.com / https://colordepiel.colmex.mx/ que permitan comparar los datos entre las distintas zonas geográficas del municipio, visualizar la movilidad de población, entre otros. La intención es visualizar los datos de forma comparativa en la escala de regiones dentro del municipio y comparar los datos del municipio con otros municipios, y en diferentes años, cuando se repita la encuesta en el mismo territorio. • Proveer guía a PNUD para el uso y alimentación de la plataforma.	65	10

10. Perfil ideal del Proveedor de Servicios

a) Obligatorio:

- Estar jurídicamente constituido.
- Tener por lo menos 5 años de operación con especialización en el desarrollo de estudios empíricos en las ciencias sociales en temáticas similares o afines al estudio de la presente consultoría.

b) Experiencia Institucional:

- a) El proveedor de servicios debe tener orientación a la producción y análisis de datos con los más altos estándares de calidad, con experiencia comprobable de al menos 8 encuestas similares en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra a lo requerido en el marco de la presente consultoría. El tamaño de la muestra requerida es de 2,490 encuestas, para garantizar la representatividad en relación al presente proceso, según diseño muestral.
- b) Debe estar conformada por un grupo de profesionales de larga trayectoria especialistas en distintas áreas del conocimiento, tales como educación, economía, psicología y sociología. Así como incluir profesionales (internos o externos) de programación y visualización de datos con experiencia en el desarrollo de App y plataformas digitales similares a las que se requieren en estos Términos de Referencia.

c) Formación académica y experiencia del equipo de trabajo.

A continuación, se describen los requerimientos mínimos para los distintos miembros del equipo de trabajo.

- I. **Profesional líder:** el equipo de trabajo deberá estar liderado por un (a) Profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Título universitario en ciencias políticas, sociales, económicas, estadística o afines, preferentemente con maestría o estudios de postgrado en las mismas áreas.

Experiencia general:

- Desarrollo de al menos 5 estudios similares en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra donde haya estado a cargo del proyecto en su totalidad. Adicionalmente estos estudios han de haber incluido, diseño de la muestra, actualización del marco muestral, prueba cognitiva y piloto del instrumento, levantamiento de los datos, y validación y codificación de la base de datos.

Experiencia específica:

- Experiencia en la dirección, coordinación y ejecución de encuestas poblacionales de corte transversal en al menos 5 estudios finalizados.
- Experiencia en el uso de normas, metodología e indicadores de calidad en la aplicación de encuestas en al menos 5 estudios finalizados.
- Experiencia en el Levantamiento de información cuantitativa con muestras de 1000 casos o más en al menos 5 estudios finalizados.
- Experiencia en análisis estadístico.

Para analizar el detalle requerido deberá presentar copia de los siguientes documentos:

1. Título de Grado Académico.
2. Título de Maestría o Postgrado(s).
3. Curriculum Vitae
4. Cita de estudios que muestre su experiencia en análisis estadístico.
5. Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte en caso de ser extranjeros.
6. Cartas de referencia laboral de dos proyectos en los que haya participado los últimos dos años. La carta deberá especificar cuál fue el rol del profesional en cuestión.

- II. Jefe de campo:** el equipo de trabajo deberá contar con un jefe/coordinador de campo, que es quien debe garantizar la calidad de la información recolectada, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Estudios universitarios completos o título universitario

Experiencia Profesional

- Desarrollo de al menos 5 estudios similares en cuanto a temática, cobertura, complejidad y tamaño de la muestra donde haya tenido el rol de jefe de campo.
- Levantamiento de encuestas poblacionales de corte transversal.
- Levantamiento de información cuantitativa con muestras de 1000 casos o más.
- Conocimiento del país e idealmente la región.

III. Supervisores:

Formación académica:

- Estudios a nivel de educación terciaria, universitaria o técnica.

Experiencia Profesional:

- Experiencia de al menos 3 años en el rol de supervisor de encuestas similares en cuanto a temáticas, cobertura, y tipo de municipio donde se aplica.

- IV. Encuestadores:** Todos los encuestadores deben ser mayores de 18 años y al menos el 85% de los encuestadores contratados deben cumplir las siguientes características.

Formación académica:

- Estudios a nivel de educación terciaria, universitaria o técnica.

Experiencia Profesional:

- Experiencia de aplicación de encuesta en al menos 4 estudios similares en cuanto a temática, cobertura, y complejidad.

- V. Programador / Científico de Datos:** el equipo de trabajo deberá incluir un (a) Profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Título universitario en ciencia de datos, administración de sistemas informáticos, programación o desarrollo de software, o afines.

Experiencia Profesional:

- Experiencia en el desarrollo de Apps y plataforma de visualización de datos en al menos 2 proyectos similares en cuanto a temática, cobertura, y complejidad.

*** El oferante podrá incluir otros perfiles a contratar, según se considere necesario, para la realización exitosa de todas las actividades previstas en estos términos de referencia.

11. Responsabilidad sobre la calidad de la muestra

Si se constatará cualquier tipo de error en la muestra entregada (por ejemplo, direcciones inexistentes, personas inexistentes, etc.), estos errores deberán ser subsanados por la persona natural o jurídica contratada, sin importar que el pago ya haya sido cancelado en su totalidad y sin involucrar pagos adicionales.

12. Derechos de propiedad y confidencialidad de la información

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como orto fotos, hojas cartográficas, guías de clasificación, dispositivos electrónicos utilizados para la recolección de información⁵, aplicaciones programadas o adecuadas, formularios, etc.) que se adquieran o hicieran con fondos de la Consultoría (si aplica), serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad y serán entregadas a la Coordinación del Proyecto junto con el informe final; dichas adquisiciones, pasarán a ser propiedad de PNUD. Su financiamiento deberá ser considerado por el Proveedor de Servicios en su propuesta financiera, dentro del costo total de la consultoría.

Todos los documentos, software, códigos de programación, derechos de la aplicación (App) o usuarios generados, información obtenida, y resultados producidos por este servicio serán propiedad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Confidencialidad de la información: No se podrá difundir por ningún medio la información obtenida del estudio, ni realizar otro procesamiento de los datos ajenos a las validaciones de la base de datos.

13. Gobernanza y rendición de cuentas

Será responsabilidad del proveedor de servicios involucrar a PNUD en cada etapa de esta consultoría en los tiempos necesarios para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma de estos términos de referencia, puesto que todos los productos deberán ser acordados con y aprobados por PNUD, específicamente por la Oficial de Programa de Gobernabilidad Democrática PNUD Guatemala.

14. Documentos requeridos

Los Proveedores de Servicios interesados, deben remitir su propuesta en original, foliada (de atrás para adelante) en la esquina superior derecha, con índice de contenido, en sobre cerrado debidamente identificado con el número de proceso, con atención a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones (UA)
Proceso SDP 77138-1992/18
Edificio Europlaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Y debe incluir los siguientes documentos para demostrar las calificaciones:

1. Presentación

- 1.1. Formulario de presentación de propuestas por los proveedores de servicios (ver **Anexo 2**), en original y firmado por el Representante Legal, en el cual debe describirse brevemente:
 - (a) Calificaciones del proveedor de servicios,
 - (b) Propuesta técnica elaborada con base en las indicaciones que más adelante se presentan.
 - (c) Calificaciones del personal clave
 - (d) Propuesta financiera con base en las indicaciones que más adelante se presentan
 - (e) Términos de Referencia firmados por Representante Legal.

2. Documentación de Soporte

Según lo requerido en Anexo 1. Descripción de requisitos: documentos a presentar en fotocopias simples.

⁵ Los dispositivos electrónicos para recolección de información idealmente deben ser propiedad del proveedor de servicios. En caso se contemple adquirir estos equipos como parte de la presente consultoría, estos deberán ser entregados como propiedad del PNUD.

3. Calificaciones del Proveedor de Servicios

Para comprobar la experiencia requerida se le solicita presentar lo siguiente:

- 3.1. Documento de Presentación del Perfil del Proveedor de Servicios.
- 3.2. Formulario de experiencia en proyectos similares (**Anexo 5**).
 - Deberá listar los acuerdos/contratos durante los últimos 5 años, indicando el nombre de la consultoría/producto, la duración y el monto del mismo.
- 3.3. Adjuntar copias completas y legibles de la siguiente documentación que le permita al comité evaluar la experiencia:
 - 3.3.1 Cartas de referencia membretadas y firmadas.
 - 3.3.2 Acuerdos/contratos.
 - 3.3.3 Actas de recepción, finiquitos o similar, suscrita por el Proveedor de Servicios que recibe los trabajos/productos realizados.

4. Calificaciones del equipo de trabajo (personal clave- Profesional Líder, jefe de campo, supervisores, encuestadores)

- 4.1. Formulario "Composición del Personal Propuesto" (**Anexo 6**)
- 4.2. Currículo de cada integrante del equipo de trabajo (Formato en **Anexo 7**)

Detalles importantes para la presentación de la Propuesta Técnica deberá considerar por lo menos los siguientes puntos:

1. Debe quedar explícitamente clara la metodología, la cuál debe ser formulada en forma muy concreta, explícita, medible y alcanzable en el periodo propuesto, y el plan de trabajo a seguir por el proveedor para llevar a cabo las actividades y generar los productos mencionados en los términos de referencia.

Debe incluir cómo mínimo:

- Definición y justificación de los roles del personal clave incluyendo sus funciones, responsabilidad y organización.
- Tecnología, programas y lenguaje de programación que se utilizará para el desarrollo del cuestionario que se aplicará en dispositivos móviles. Si hay más de una opción señalar pros y contras de cada opción. Adicionalmente se deberá explicitar quien estará a cargo de su desarrollo y experiencia profesional que justifique dicho rol.
- Propuesta de test cognitivo y piloto del instrumento.
- Número de encuestadores a contratar y número de encuestadores por supervisor.
- Propuesta de capacitación de encuestadores incluyendo quien será el encargado y resumen de la trayectoria profesional del mismo, en qué serán entrenados los encuestadores, metodología, materiales a utilizar, metodología, duración, criterio de selección de los encuestadores que finalmente irán a encuestar.
- Descripción del proceso de aplicación de las encuestas y levantamiento de datos en campo.
- Mecanismos de control de monitoreo de la correcta aplicación de la encuesta.
- Definición de los elementos de supervisión que aseguren el control y seguimiento del levantamiento de terreno.
- Protocolo de visitas a las viviendas
- Definición del control de calidad de la base de datos
- Metodología de cálculo de errores
- Metodología propuesta para estimación de factores de expansión
- Tecnología, programas y lenguaje de programación que se utilizará para el desarrollo de la plataforma de visualización de datos o tablero de control (dashboard) y funciones que se plantea incorporar. Si hay más de una opción señalar pros y contras de cada opción. Adicionalmente se deberá explicitar quien estará a cargo de su desarrollo y experiencia profesional que justifique dicho rol.

2. Debe incluir un cronograma detallado para desarrollar los servicios de consultoría requeridos.

Detalles importantes para la presentación de Propuesta Financiera

La propuesta financiera, la cual debe ser expresada como una suma global, incluyendo todos los gastos necesarios para cumplir con la entrega de los productos requeridos, desglosando por ejemplo:

- Recursos humanos separado por tipo de profesional.
- Impresiones de ejemplares y compra de sectores censales.
- Suministros de oficina para realizar la consultoría.
- Recursos tecnológicos separado por tipo.
- Gastos de traslado y logística
- Material de identificación.

Para comparar las propuestas que superen la evaluación técnica, se debe presentar el subtotal sin impuestos, el rubro de impuestos y el monto total con impuestos.

Para la preparación de la propuesta, considerar que el monto presentado en la oferta financiera inicial no puede ser modificado una vez que se haya presentado la propuesta, excepto si se encuentra alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total; y en caso, la Empresa resultare adjudicada, ese monto se consignaría en el contrato a firmar, mismo que es fijo, independientemente de las fluctuaciones en los costos posteriores a la firma del contrato.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su calidad de organismo internacional emite, para proveedores de servicios cuyo lugar de domicilio sea Guatemala, exención por el pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA-. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor de Servicios deberá proceder conforme al régimen tributario en que está inscrito, para el pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR- y demás impuestos que aplique.

15. Entrega, Revisión de Productos y Forma de Pago

El pago correspondiente consiste en una suma global en **quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos (personal clave, costos de viajes al campo), el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado y recibido cada producto en su versión final digital e impresa –esta última es obligatoria para la diagramación del instrumento, los productos del informe final, resultados de la encuesta, y para el resto de los productos será obligatoria sólo si es requerida de forma explícita – PNUD aprobará cada conjunto de productos y autorizará al proveedor de servicios para emitir la factura correspondiente a cada uno de los 2 pagos de acuerdo con la tabla descrita a continuación:

No.	Descripción de productos	Aprobación por	Plazo de entrega de productos a partir de la fecha de firma de contrato (días calendario)	Pago como porcentaje del precio establecido en la oferta financiera
	➤ PRODUCTO 1	Coordinador del Proyecto Informe Nacional de Desarrollo Humano	7 días calendario	20%
1	➤ PRODUCTOS 2, 3 y 4		30 días calendario	30%
2	➤ PRODUCTOS 5, 6, 7 y 8		65 días calendario	50%

La factura correspondiente, deberá ser emitida con los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. x , según contrato No. x por los servicios de consultoría para xxx
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

"Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA". El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

**En la formación académica donde se indica "Obligatorio", si el candidato no cumple con este requisito, no se continuará la evaluación del mismo.*

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Nombre del Proveedor de Servicios: _____

EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES

Apreciaremos listar todos los contratos de servicios similares al del presente SDP, ejecutados durante los últimos cinco años, indicando el cliente y el monto de cada contrato. El PNUD podría solicitar fotocopia de contratos anteriores relacionados con los temas y/o componentes relativos a esta consultoría conforme lo indicado en los Términos de Referencia.

No.	Cliente ⁶	Fecha de contrato (inicio – finalización)	Breve descripción de las actividades realizadas a través del contrato	Costo aproximado (indicar moneda)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				

[Agregue o elimine cuantas filas sean necesarias]

⁶Indicar el nombre de la institución, persona de contacto y su número telefónico

COMPOSICIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

Listado del personal propuesto

No.	Nombre completo	Cargo propuesto ⁷
1.		
2.		
3.		

⁷ Favor colocar los roles de acuerdo a lo indicado en el literal D. Calificaciones de la empresa auditora de los términos de referencia.

FORMULARIO PARA EL CURRÍCULO DEL PERSONAL PROPUESTO

Cargo propuesto en la consultoría: _____

Nombre completo de la persona: _____

Profesión: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

Años de trabajo en la empresa/institución: _____

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y capacitación de la persona que se más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares].

Educación:

Institución	Período de estudio		Título obtenido
	De:	A:	

[Agregue o elimine cuantas filas sean necesarias]

Idiomas:

[Para cada idioma, indicar el nivel de dominio (excelente, bueno, regular o deficiente) en conversación, lectura y redacción y adjuntar fotocopia de documento de institución que respalde dicho conocimiento (por ejemplo, TOEFL, ELASH, etc.)]

Idioma	Conversación	Lectura	Redacción

[Agregue o elimine cuantas filas sean necesarias]

Experiencia laboral general:

Describir.

Experiencia laboral específica relacionada a la consultoría:

Describir a detalle.

Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

[Firma de la persona] Fecha: _____
Día / Mes / Año

Nombre completo de la persona: _____

Nombre y Firma del Representante Legal del Oferente: _____

CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Lugar y fecha _____

Señores
Unidad de Adquisiciones (UA)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª. Avenida 5-55 zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014

Asunto: SDP 77138-1992/19 "Encuesta para la Medición Multidimensional del Desarrollo y Bienestar Local del Municipio de San Juan Sacatepéquez"

Por este medio tengo el agrado de expresar mi intención de presentar propuesta a más tardar el 24 de octubre de 2019, en el marco del proceso de mención en el asunto.

Para futuras comunicaciones, a continuación encontrarán mis datos de contacto:

Nombre completo
Dirección completa y exacta
Número de teléfono
Número de fax
Dirección de correo electrónico

Atentamente,

Nombre de Oferente: _____

Nombre del Representante Legal del Oferente (si fuera diferente al anterior): _____

Firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba: _____